



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 82/2017-CI

SALTA, 28 de Julio de 2017

Expte: 16197/14

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 432/99 y su modificatoria Resolución CS N° 222/12 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución 102/2017-CCI se establecen los montos anuales del Subsidio 2017 a los Proyectos dependientes del Consejo de Investigación.

Que de acuerdo al Artículo 20 de la Res. CS N° 432/99 el Consejo de Investigación podrá suspender los subsidios cuando los titulares del mismo incurran en la omisión de rendir cuentas.

Que la Res. N° 002/2017-CCI fija el 28 de abril de 2017 como fecha límite para la rendición de gastos del subsidio 2016.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Suspender el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 a ZACCA CASAP DE CABEZAS Isabel Elicea, DNI Nro. 16898913, Director/a del Proyecto tipo A N° 2249/3, por incumplimiento del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación y del Artículo 1º de la Res. N° 002/2017-CCI, hasta tanto regularice su situación.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente resolución a ZACCA CASAP DE CABEZAS Isabel Elicea y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 82/2017-CI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa